

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

REVISTA ENCICLOPÉDICA

Matemáticas: Problemas sencillos. —
Primero. A las doce del día las agujas de un reloj (horario y minutero) están juntas, una encima de otra; ¿a qué hora volverán a juntarse?

R.: La esfera del reloj está dividida en 12 horas, y el minutero va con una velocidad 12 veces mayor que el horario. Sabiendo esto, llamemos x al camino desconocido que ha de recorrer el horario para que vuelvan a superponerse ambas agujas; el minutero habrá dado la vuelta completa, 12, y recorrerá, además de esa vuelta, el camino x , o sea $12 + x$, y como este camino es 12 veces mayor que el del horario, tendremos

$$12 + x = 12x.$$

De donde resulta

$$x = \frac{12}{11} = 1 \text{ h.}, 5 \text{ m.}, 27,27 \text{ s.}$$

Las coincidencias o superposiciones se verificarán, por consiguiente, a las horas que siguen:

1.ª	1 h.	5 m.	y	27,27 s.
2.ª	2 "	10 "	"	54,54 "
3.ª	3 "	16 "	"	21,81 "
4.ª	4 "	21 "	"	49,08 "
5.ª	5 "	27 "	"	16,35 "
6.ª	6 "	32 "	"	43,63 "
7.ª	7 "	38 "	"	10,90 "
8.ª	8 "	43 "	"	38,17 "
9.ª	9 "	49 "	"	5,45 "
10.	10 "	54 "	"	32,73 "
11.	12 "	0 "	"	0,00 "

Segundo. ¿Qué hora será cuando la aguja del horario esté entre las tres y

las cuatro, y el minutero se halle en línea con el horario?

R.: Cuando estén ambas agujas en línea recta ha transcurrido exactamente la mitad del tiempo que emplean en pasar de una superposición a la inmediata; es decir, la mitad de 1 h., 5 m. y 27,27 s., o sea, 32 m. y 43,64 s., y añadiendo esto a 3 h., 16 m. y 21,81 s. en que ocurrió la superposición de agujas última, tendremos las 3 h., 49 m. y 5,45 s., momento en que ambas agujas están en línea recta. Podría este problema resolverse directamente como el primero, pero dejamos ese trabajo al lector curioso.

Nota.—El primer problema podría resolverse por Aritmética de una manera sencilla, como sigue: Los movimientos de las agujas son uniformes; en 12 horas que tarda el horario en dar una vuelta completa se superponen 11 veces; luego el intervalo entre dos superposiciones sucesivas será 12 horas partido por 11 veces, que es el mismo resultado obtenido anteriormente, como no podía menos de suceder.

Nuevos; tiempo de los mismos.—Los huevos constituyen un alimento nutritivo y que conviene, sobre todo, a los convalecientes, las niñas, las mujeres y las personas sedentarias. Cocidos, duros, son poco nutritivos y de digestión larga. No se coman en ningún caso más que huevos frescos.

Recomendamos el procedimiento si-

guiente, conocido desde largo tiempo, pero caído en olvido, para reconocer cuánto tiempo tienen los huevos y distinguir los frescos de los que no lo son. Este método tiene por base la densidad cada vez menor a medida que envejecen los huevos.

Disuélvase 120 gramos de sal de cocina en un litro de agua. El huevo fresco metido en esta disolución descende hasta el fondo de la vasija; el que tiene tres días se mantiene en el líquido sin caer, y si tiene más de tres días, sobrenada en la superficie, tanto más a flote cuanto más tiempo tiene.



Polillas.—Son una calamidad para las casas, en verano; las pieles y las ropas de lana se hallan en peligro constante, y más aun por lo mismo que con el buen tiempo no agrada la ocupación de sacar la ropa guardada y sacudirla.

Para evitarse este trabajo se emplean diferentes productos: pimienta, alcanfor, tabaco, naftalina y otras que, en efecto, son eficaces, pero que tienen el inconveniente de dar un olor desagradable. Por otra parte, excepto la pimienta y el tabaco, no siempre son cosas que se tienen a mano. He aquí, pues, un procedimiento, tan sencillo como eficaz, y al alcance de todos, para combatir a este enemigo: basta envolver lo mejor posible la ropa en periódicos viejos. El olor de la tinta de imprenta repugna a las polillas, y éstas huyen en busca de otra presa.



El mareo.—Dos fisiólogos, M. J. Aitken y M. A. Slang, se manifiestan de acuerdo en que el mareo es únicamente el resultado de impresiones visuales. Son los cambios angulares del ojo los que le causan una rápida fatiga y acarrear las perturbaciones conocidas con el nombre de mareo.

Para evitar esta dolencia, tomar de cuando en cuando un sorbo de licor higiénico, fumar cigarrillos de alcanfor, frotárs la cabeza y el hueco del estómago con agua sedativa, respirar un poco de la misma agua, embarcárs sin haber comido, y a las seis horas de embarcados, sin tomar nada antes, beber buen vino fortificante.

Para destruir las verrugas.—Para hacer desaparecer las verrugas, algunas personas las cortan o las hacen una ligadura; estas operaciones, en general dolorosas, ofrecen algunas veces peligro; evitando ambos inconvenientes, damos a continuación algunas fórmulas, cualquiera de las que darán buen resultado.

Mojando todos los días las verrugas con un poco de ácido nítrico, o con una mezcla de vinagre concentrado y de sal de amoníaco, se las hace desaparecer.

Se prepara un buen polvo para la destrucción de las verrugas con la mezcla de partes iguales de cardenillo y de sabiná pulverizada.

Haciendo macerar durante ocho días la corteza de dos limones en 125 gramos de vinagre concentrado, y con ayuda de un pincel, humedeciendo las verrugas mañana y noche con este líquido, al cabo de unos días se las desprende sin esfuerzo.

Formando una especie de emplasto con una capa de jabón negro extendido en un pedazo de franela, y aplicándolo mañana y noche, si es posible, sobre las verrugas, al cabo de quince días próximamente, estarán blandas y será suficiente rascarlas para hacerlas desaparecer.

Por último, se toma una cebolla blanca, se la hace un agujero en el centro sin que la atraviese, y se llena el hueco de sal común; cuando la sal esté derretida, se frota las verrugas con esta cebolla salada, después de haberlas cortado ligeramente. En pocos días las verrugas desaparecen.



Barniz para el dorado.—En un vaso de cobre se hacen hervir 50 partes de sosa y 150 de agua, añadiéndole paulatinamente 100 partes de resina en polvo fino; se prosigue calentando la mezcla hasta que esté bien clara, y después de fría se tira el líquido, y el jabón resultante se calienta de nuevo en 100 partes de agua y 15 de cola clara hasta la completa disolución.

Este barniz se seca muy pronto, y si se quiere retrasar que se seque, hay que añadirle de diez a veinte partes de glicerina.

"ENTRE MONTAÑAS"

Ejemplar. 5,00 pesetas.

EL NUEVO ESTATUTO

II

PROVISION DE DESTINOS

Al llegar a este punto asáltame la duda si en la redacción del Estatuto habrán intervenido los empleados del Ministerio; porque me parece imposible que los que conocen un poco estas cosas pudieran inventar, aconsejar ni aprobar semejante disparate.

En este primer semestre, por la natural sorpresa, porque los mismos Maestros no nos damos cuenta de las consecuencias de tan radical modificación, la cosa marchará como una seda; pero dentro de dos años o antes, los Maestros clamarán a Cachano, y en el Ministerio estarán ya agotados y confusos con sistema tan liso.

Tratárase de un cuerpo poco numeroso, Inspecciones, Normales, Secciones administrativas, Institutos, Universidades, etcétera, y como todo se reduciría a manejar *mil* fichas, el nuevo régimen sería un acierto, y desde luego se obtendrían las ventajas de facilidad y rapidez que se pretenden. Pero dentro de dos años, cuando hayan llegado al Ministerio un *mínimum* de *quinientas mil* fichas, ¿quién las maneja? ¿No es mucho más fácil clasificar 25.000 tarjetas de sendos Maestros para formar los escalafones, y, a pesar de tener una Comisión en funciones permanentes, no han podido o sabido hacerlos bien a los trece años de estar trabajando en ellos?

Me parece imposible que el novísimo sistema pueda durar más de dos años; repito que ahora los Maestros no nos percatamos de su alcance, y serán relativamente pocas las fichas que en este mes se remitan; apenas si alcanzarán muchas más plazas que las referentes a las resultas del concurso de traslado pendiente; incluso a muchos les repugnarán en principio solicitar Escuelas servidas por jóvenes, por aquello de que ¡sabe Dios cuándo quedarán vacantes! Pero así que la jubilación, y, aun mejor, la muerte, produzcan una y otra vacante, e inmediatamente las vean provistas en quienes tienen menos derecho, y uno se dé cuen-

ta que ha perdido la gran ocasión de vivir en la ciudad, y otro de que de ocurrirle que pudiera vacar aquella Escuela la hubiera solicitado y obtenido, querrán evitar nuevas sorpresas, y se apresurarán a llenar fichas y más fichas y relaciones y más relaciones para remitirlas en la primera ocasión.

Supongamos que haya nada más 25.000 Maestros en condiciones de solicitar, y que sólo piden un promedio de 20 Escuelas cada uno (ya sé que en estos cálculos yerro por defecto); pues así y todo son 500.000 fichas. Y damos nuevo golpe al ¿quién las maneja?

Claro que dentro de dos años esa cifra que a primera vista parecerá exagerada, será mayor, y que, además, se harán pocos nombramientos que no vayan seguidos de las eternas reclamaciones, casi siempre justas.

Los del Ministerio enloquecerán; y ante la chillería de la clase, serán los primeros en hablar al Ministro que haya a la sazón de la malísima ocurrencia del señor Salvatella y de la imprescindible necesidad de variar de sistema, tal vez aconsejando la vuelta a los Rectorados, de donde jamás debiéramos haber salido. Sólo hay un medio de amortiguar en un cincuenta por ciento ese presunto barullo, a saber: Que además de los plazos que para solicitar dispone el Estatuto, pudiera hacerse durante los cinco días siguientes al en que se produce la vacante.

Esto, que es justo, evitaría muchas sorpresas, disminuiría la confusión en el negociado correspondiente, y no retrasaría la provisión, pues mientras las Juntas locales comunican las vacantes a las Secciones, y éstas al Ministerio, ha transcurrido ese tiempo, aparte que por día más o menos no iba a suceder una desgracia, como no ha ocurrido las muchas veces que hemos visto meses y meses cerradas Escuelas de poblaciones de 4.000 almas, porque las autoridades correspondientes no nombraban interino.

¿Hace, pues, esta modificación o añadido?

Ahora veamos las condiciones de preferencia:

1.º Mayor tiempo de residencia profesional en la localidad a que pertenece la vacante.

Como no aclara si la residencia profesional ha de ser en propiedad o interinamente, resultará que uno que interinó una Escuela en Madrid, Barcelona o Zaragoza, y hace tres años obtuvo una plaza por oposición, está en mejores condiciones para obtener una Escuela en esas poblaciones que los de la primera categoría del Escalafón que ejerzan en distintas localidades.

Y aunque aclaren que los servicios han de ser en propiedad, siempre resultará que esa multitud de negociantes que permutaron sus Escuelas y dejaron la ciudad por 3, 4, 6 ó 10.000 pesetas (los tenemos de varios precios), ya pueden volver o podrán en cuanto transcurran los consabidos tres años, con derecho preferente.

¡ Buen retruque: Carambola, billa y paños!

Se presta a confusión, que es necesario aclarar, el último párrafo del artículo 92, en correspondencia con la condición preferente para proveer regencias y direcciones de graduadas, que dice así:

«1.º Mayor antigüedad en dirección de graduada de la localidad a que pertenece la vacante.»

Y el párrafo a que aludimos: «A los Maestros de sección se les computará, como prestado en direcciones, la mitad del tiempo servido en la misma graduada desde la que soliciten, previo informe del director de la Escuela».

¿ Quiere esto decir que al proveer una dirección de Zaragoza, por ejemplo, tiene mejor derecho un Maestro de Sección que lleve ocho años de servicios en las graduadas de esta ciudad, y tenga el número 5.900 del Escalafón, que otro de las mismas Escuelas, con menos de ocho años, pero con el número 90 del Escalafón, y ambos mejor derecho que el número 6, con 8.000 pesetas de sueldo?

Porque si es así, como de su no muy clara redacción se desprende, me parecería una enormidad.

Y no me extrañaría que tal sucediese, porque está manifiesta la tendencia a crear así como un cuerpo especial para graduadas, que jamás se justificará ni por razones de especial competencia, que no es necesaria; ni por razones de sacrificio, que no se exige. Trátase de aquel

desdichado cuerpo de antiguos auxiliares que, teniendo los mismos deberes que los demás, se les privaba de casa o indemnización y retribuciones, y sería razonable y justo que se les buscara alguna compensación, aunque no ésta precisamente, a costa de los derechos que otros compañeros adquirieron con servicios y categorías; pero teniendo los de sección todos los derechos de los demás Maestros, no podrían justificarse esas preferencias.

Esto, pues, debe aclararse; pero si es tal cual lo interpretamos, mientras esté en vigor, ya pueden despedirse de llegar a directores todos los que actualmente no sean de sección; y aun los que desempeñamos direcciones, si nos conviniera cambiar de localidad, podemos esperar sentados.

El número del Escalafón, o siquiera la categoría, debía ser motivo de preferencia en todos los concursos.

Resumen: El actual Estatuto será el más combatido, y pienso que el que menos ha de durar; porque aparte las cosas buenas anotadas que nos satisfacen a todos (pero que acaso surjan no pequeñas dificultades para llevarlas a la práctica), es el que más intereses lesiona.

Se ha ensañado con los Maestros cónyuges, y ha exagerado las restricciones, sobre todo en permutas y edad para actuar en oposiciones restringidas.

No por falta de elementos de juicio, hijos de larga experiencia, sino por la más elemental delicadeza, nos abstenemos de hablar de habilitaciones; no han querido entender en el Ministerio lo que los Maestros pedíamos, esto es, que no nos costara un céntimo la habilitación. El que más y el que menos dirá ahora: «Para ese viaje, no necesitábamos alforjas.»

Pero esperemos a que planteen y ensayen el nuevo sistema, y los Maestros hablarán.

G. FATAS

Zaragoza, 24 junio 1923.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

A Gabiola debía toda su familia un sinnúmero de favores, y creía él que estaría muy en razón que su madre y sus hermanas fuesen a visitar a Caridad, como iban cuando de ella y Rafael querían obtener alguna atención. Cuando tantas veces subieron a pedir, ¿no era un deber que fuesen una sola a agradecer?

Doña Paz frunció el ceño, y con un gesto de desdén que indignó a su hijo, contentóse con replicar muy displicente que no estaba de humor para visitas. Juan de Dios se encogió de hombros y decidió cumplir por todos, subiendo solito. Los suyos podían quedar a la altura del barro, pero él no sentaba plaza de desagradecido.

Después de todo, no tenía por qué guardar consideraciones a aquella familia egoísta que no titubeó en sacrificarle, en jugar con su decoro enviándole a Forna a ser víctima del capricho de una coqueta. ¿Por quién había tomado Ballester a Caridad Montornés? ¿No sabía aquel truhán que la viuda pertenecía a esa clase de mujeres que todo hombre bien nacido ha de respetar como honradas, ha de venerar como santas y ha de admirar como señoras?

¿Y por quién le había tomado a él, que le creía capaz de profanar con un simulacro de amores un hogar respetable santificado por un niño? Y aun que fuese cierto que el plan llegase hasta casarle con Caridad, ¿sería tan imbécil, él, Juan de Dios de Valdigna, que se creyese con méritos bastantes para llegar ante una mujer superior en posición, en talento y en bondades? ¿Quién era él sino un triste hidalgo sin un cuarto, sin un medio de ganar-

se la vida, sin ilustración, sin porvenir; un don Nadie desconocido; una triste ortiga en un pedregal abandonado, a la que nadie osó acercarse por temor de sentir el pinchazo doloroso de su mal carácter, acre y descontentadizo?

A favor de una ráfaga de humildad, se hacía Juan de Dios estas reflexiones amargas. No tenía mal fondo, pero vivía en un ambiente pernicioso, y nunca intentó sacudir la poderosa influencia del medio. El latigazo que el abogado dió a su dignidad hizo pensar, quizá por primera vez en su vida, que era libre y debía hacer amplio uso de su libertad; que era hombre, y tenía obligación de procurarse un medio decoroso de existencia. No sería más juguete de ambiciones ni egoísmos ajenos; no vegetaría a la sombra del viejo caserón, viviendo de la trampa y de la mentira.

Por atavismo de raza, algo de energías y de independencia debía quedar en aquel vástago de una casa hidalgona, por cuanto despertaba con tan poderosos ánimos. Avergonzóse de haber sido durante tantos años el niño sumiso que a nada replica, que a nada se opondría; el muñeco hábilmente manejado en provecho de sus intereses por aquel figurón. Decidido a cumplir su soberana voluntad, cuadrarse o no cuadrarse a su olímpica mamá, vistiéndose al día siguiente de gran gala, y al sentarse, ceñudo y malhumorado, en la mesa, dijo a la doméstica con voz tonante:

—Vete a casa del tío Monot y dile si puede dejarme la jaca para esta tarde.

Doña Paz, que no había reparado en el mayorazgo, alzó vivamente la cabeza, dibujándose en las

duras líneas de su rostro una impresión de asombro al verle vestido con «los trapitos del fondo del arca».

—¿Y eso? ¿Adónde va su señoría tan compuesto?

Se le pasaron a Juan de Dios unas ansias atroces de contestar que iba donde le daba la real gana: pero no se atrevió a hacerlo, por ser hombre pulcro y comedido. Así, pues, se contentó con meter las narices encima del plato de la sopa humeante con excusa de tomar la primera cucharada y contestar brevemente:

—Al Carrascal.

Luego, impávido, aguardó la tormenta.

—¿Al Carrascal?—preguntó la madre con la voz velada por la cólera.

A María de las Mercedes le pasó una luz de alegría por los ojos color de acero; Pilarcita, olvidando sus escrúpulos románticos, comía aceitunas cogiéndolas con los dedos; Fernandito bebía con las fauces llenas de sopa; el mayorazgo, con una firmeza desusada, sosteniendo esta vez con valentía la mirada de la madre, afirmó de nuevo:

—Al Carrascal, sí, señora.

—¿Y a qué vas allí?

—A hacerles a D. Federico Montornés y a la señora vinda de Gabiola una visita de estricta cortesía; a conocer al hijo de un hombre a quien tenemos que agradecer atenciones delicadas; a darles la bienvenida y ofrecirme en lo poco que soy...

—Sí—le interrumpió la dama fulgurando en sus ojos llamadas de ira—. Sí; y a ponernos en ridículo a los que nos quedamos; a dejarnos al descubierto para hacernos aparecer culpables de una falta de cortesía.

—Esas crían hijos para la vida, para la lucha... Esos son cachorros de leones, fuertes como ellos. Yo sólo soy un gazapo tímido que se arrinconaba temeroso en un rincón sin luz.

Juzgue el lector cómo recibiría el joven al abogado, y cuál sería la acogida que dispensaría al proyectado de Ballester al oírle decir que pensaba casarse con Caridad Montornés para estorbar a Madoz en sus pretensiones; quedóse mirándole de pies a cabeza, con una mirada hosca y hostil, que inquieto al letrado. Luego desgranó una carcajada lenta, vibrante, de insultante desprecio.

Y no hubo más; por un momento pareció reconcentrar en sí mismo todo el legendario espíritu de grandeza de su raza. Con un gesto altivo se apartó del intrigante, como hubiese podido separarse de un asqueroso escarabajo. En vano esperó el otro una protesta, una frase, que sirviese al hidalgo de desahogo y a él de explicación. ¡Inútil creencia!

Juan de Dios calló como un muerto; Ballester comprendió que aquel hombre no sería más su devoto amigo; no secundaría ya ni un solo de sus planes; no tendería para él otra cosa que la expresiva indiferencia del desprecio. Se fué a su casa temblando de rabia, y desahogó su ira poniendo a Madoz, a D. Crisanto, a Juan de Dios y a todos aquellos que con él tenían alguna diferencia como chupa de dómine.

Juan de Dios cerró desde aquel punto y hora la ventana del torreoncito, y seriamente dióse a pensar en la manera de cumplir, como correspondía a un caballero bien nacido, con Federico Montornés y con su hermana.

madre que aquel muchacho enclenque e indeciso tenía un exagerado concepto del honor y de la dignidad, y que por nada del mundo consentiría desempeñar tan bajo y arriesgado papel. Júzguese, pues, cuál sería el coraje de Juan de Dios al apercibirse, poco tiempo después de su regreso de Forna, de aquel manejo rastroero que le convirtió en víctima propiciatoria. Desde aquel día, un enojo comprimido contra su madre le hizo parecer más sombrío, más taciturno. Aquella mujer no fué madre más que en el hecho de traerle al mundo. Después, nada hizo por cumplir su sagrada misión. Cuando chiquillo, no se le educó en otro principio que en el de un exagerado fanatismo y un respeto casi servil hacia sus padres. De adolescente, no se le inculcaron más ideas que las de una grandeza absurda y un orgullo ridículo, en lugar de poner en sus manos el libro que prepara a una carrera o el instrumento que facilita un oficio honrado. Hicieron de él un vago, un inepto, un parásito para el porvenir, sin más horizonte que el de una vida vergonzosa y una cama en un asilo cuando la vejez le arrinconase, pobre y enfermo, como seco pámpano arrastrado por la cellisca otoñal. Una inquina feroz se apoderaba de él cuando pensaba en su desdicha. ¡Qué crimen había cometido él para sufrir como un castigo aquella vida estéril? ¡Qué maldición le perseguía para verse aislado, sin poder dirigirse por el mundo en busca de una mujer que fuese para su corazón algo más madre que su madre lo había sido?

Los ojos se le hincharon de lágrimas cuando al salir el sol veía a las mujeres de los pegujaleros acompañar a sus hijos hasta la puerta, dándoles algún sopapo para despabilarles.

—Yo no tengo la culpa de que usted, llevada por un necio orgullo y por unos celos absurdos, quiera que pasemos todos por unos desgraciados egoístas.

—¡Juan de Dios!

—Yo no quiero quedar como un cochino.

—¡Eso es decir que los demás lo somos! El joven se encogió de hombros.

—¡No se le ocurre a usted pensar—dijo con suave ironía—que si nuestros mayores levantaran la cabeza afearían su conducta? ¡Los viejos señores de Valdigna, generosos y nobles, supieron cumplir siempre las leyes de hidalguía!...

Una nube de sangre cegó los ojos congestionados de la señora de Valdigna, hija y nieta de linajudos próceres. Por fortuna, la sirvienta mandada por Juan de Dios entraba en el elegante refectorio.

—Señor: el tío Monot, que cuando quiera puede disponer de la jaca.

—Bien; dile que para las tres la tenga aparejada. Volvió a salir la muchacha, y se oyó entonces clara, vibradora, la voz autoritaria de doña Paz, que se imponía, como siempre, con sus duros acentos.

—¡Tú no irás al Carrascal, Juan de Dios!

—Yo lamento mucho tener que decir a usted que sí, que iré.

Asombróse la matrona insigne. Era la primera vez que el manso mayorazgo se rebelaba contra su opresión; pero pudo más en ella la rabia que el asombroso, y gritó furiosa:

—No irás, porque no quiero yo.

Gravemente replicó Juan de Dios:

—Mamá; usted olvida que no soy un chiquillo, que estoy fuera de su potestad.

—¿Quieres eso decir que iras contra mi deseo?

—Eso mismo.

Reflejando en su rostro una indescriptible perplejidad, murmuró la dama:

—¿Juan de Dios, no te conozco!

—Pues váyase acostumbrando a conocerme, mamá.

Y riendo, con risa sardónica, salió del comedor, dejando a todos estupefactos. Cuando doña Paz pudo darse cuenta de lo sucedido, salió a la galería y le vió, caballero en su jaca, subiendo a buen paso los empinados vericuetos de la Sorocha.

La nota de rebeldía dada por Juan de Dios en la tarde de aquel inolvidable día fué como la chispa que enciende un reguero de pólvora. María de las Mercedes, exasperada por los celos, habíase tornado huraña, rencorosa, y, como su hermano, repasaba en sus frecuentes ratos de ocio la conducta de su madre, que, guiada sin duda alguna por un fin bueno, como era el de procurarle un buen marido, habíale puesto, gracias a su falta de tino, en una situación comprometida y desairada. Desairada con respecto al pueblo, que veía su derrota, el alejamiento y la frialdad del maestro; comprometida con respecto a sí propia, porque verdaderamente quería a Madoz con toda su alma, y aquella pasión la consumía, sin que encontrase el medio de atajarla, sin que, a pesar de sus esfuerzos abnegados, pudiese borrar de su corazón la imagen de aquel demonio de hombre. Inocente y pura, criada en un ambiente retrospectivo y romántico, la joven desconocía el *flirt*, y no se explicaba que un caballero se acercase a una mujer sin otra mira que casarse con ella. Su madre, encarnación para ella de toda autoridad, y

vantada por la opinión llegó también hasta el bufete de D. Silvino, siendo de notar que quien le llevó la primera noticia fué una vieja beata completamente sorda, que por rara coincidencia era, a pesar de su sordera, la primerita que se enteraba de todos los chismes de Valldecabres.

El letrado, que andaba desde algunos días un tanto inapetente, sintió renovarse una crisis aguda de su enfermedad, encerrándose a piedra y lodo en las alturas inaccesibles de su despacho, alfombrado de muelle moqueta, dándose a leer los clásicos ingleses, estremeciéndose con Hamlet, penetrando, con ayuda de Milton, en las doradas bellezas del Paraíso perdido, donde la indiscreta Eva comió la fruta vedada; recreándose en las deliciosas narraciones de Walter Scott y las amenas conferencias de Bossuet en Nuestra Señora de París. De pronto, cuando más embebido estaba en su lectura, surgió en su magín, como un rayo deslumbrante de sol, el plan grandioso, que de un solo golpe había de traer dos en aces y dos fortunas a la decaída casa de Vallidigna.

Cuando Juan de Dios fué a Ferna, hizo el viaje por propia voluntad; pero al hidalgo no se le hubiese ocurrido en la vida hacer el amor a la Galiana si el farfullero político, de acuerdo con doña Paz, no le sugiriera la idea. El muchacho fué con la firme intención de casarse; el carique y la dama no fueron tan allá en sus deseos. Solo quisieron que Juan de Dios sirviese de pantalla entre Madoz y la ricachona, para impedir al primero cualquier proyecto matrimonial; y al ver cerradas las puertas, volvióse otra vez al maestro junto a la enamorada infantina. A Vallidigna no se le dijo esto último. Bien sabía la

REVISTA LEGISLATIVA

Notas y observaciones sobre el nuevo Estatuto

Lo de los tres años.—Al insistir nosotros en que se prescindiera de los tres años en la misma plaza para poder solicitar traslado voluntario, se nos contesta que esa medida está dictada mirando al interés general del Magisterio y a la verdadera equidad.

Todos los Maestros, dicen, tienen derecho al beneficio del traslado. Si se atiende solamente al número del Escalafón, como antes, resulta que ese derecho sólo es eficaz para unos cuantos, para los que ocupan los dos mil o tres mil lugares primeros del Escalafón. Los demás sólo tienen el derecho nominal. Podían solicitar, pero a sabiendas de que no alcanzaban plaza.

Era el derecho de gastarse unas pesetas en las instancias. Y mientras unos pocos se trasladaban todos los concursos y casi dos concursos, los demás se quedaban con la boca abierta. Ahora se ha mandado que no puedan pedir hasta los tres años, que era en rigor hasta un tercer concurso. ¿Se ha mandado por un capricho? No; se ha dispuesto eso para que el derecho a traslado de la gran mayoría de los Maestros no sea una ficción. Los que se sienten perjudicados gritan, y es natural. Los favorecidos se callan, y esto es natural también; pero es un error pensar—dicen—que la opinión general de la clase es la de los que se quejan.

Si se quitara esa limitación vendrían otras quejas contrarias; vendría otra vez la anulación del traslado para la generalidad, en provecho de una minoría. Eso es lo que ha querido evitarse con esa restricción de los tres años. No es capricho ni siquiera invento de las autoridades; es una consecuencia de quejas

que están recientes, porque se levantaron en el último concurso. Pero se ha tenido en cuenta, no porque fuesen quejas, sino porque se vió que tenían un fundamento muy sólido. El Escalafón es un medio de dar los ascensos; en eso es intangible; pero no ha de serlo también para estorbar todos los demás derechos de la clase.

Lo lógico, lo justo, lo equitativo es que todos los Maestros puedan tener un traslado cada cinco años, cada tres, cada ocho, es decir, cuando el número de vacantes lo permita, pero por períodos aproximadamente iguales; lo que no es lógico—nos dicen—es que unos centenares de Maestros se trasladen todos los concursos, o casi todos, y la mayoría no pudiera hacerlo en diez, quince años, o más. Esto se ha querido evitar, y los Maestros que piensen serenamente estarán conformes con ello.

Este es resumen fiel de lo que hemos oído como respuesta a nuestros argumentos a favor de la suspensión de ese plazo de tres años. No vemos, pues, esperanza de que se prescindiera de ello por ahora y mientras se piense de este modo.

A cuantos suscriptores se trasladen durante las vacaciones les serviremos el periódico donde deseen, indicándonos claramente la dirección de donde lo reciben, donde lo quieren recibir y si el traslado es temporal o definitivo. Deben acompañar, además, un sello de 0,25 pesetas para los gastos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Madrid (Provincial). — Modificaciones que esta Asociación eleva a la superioridad para cada uno de los artículos que cita, las cuales han sido enviadas por las de partido que integran esta Provincial:

Art. 4.º Que las plazas de nueva creación se distribuyan entre las categorías de 3.000 a 8.000 pesetas, desapareciendo las de 2.000, 2.500 y 3.500, no volviendo de ningún modo a las funestas oposiciones restringidas que tan triste recuerdo han dejado al Magisterio.

Art. 7.º Todos los Maestros de España tendrán asignado oficialmente un número igual de niños, que no podrá exceder en ningún caso de 60.

Art. 8.º El certificado de cultura general a que se refiere este artículo será obligatorio para ser admitido en fábricas, talleres, obras, centros oficiales, etcétera.

También será obligatorio para obtener la licencia en el servicio militar, bien entendido que los mozos que el día del sorteo sean analfabetos no tomarán parte en el mismo, pasando a ocupar los primeros lugares, siempre antes de los que posean el mencionado certificado.

Art. 11. Las clases de adultos se darán solamente los cinco meses que han regido hasta ahora; y la gratificación que el Maestro perciba por este concepto será por lo menos el 25 por 100 del sueldo que disfrute, hasta tanto que esta segunda parte pueda llegar a ser un hecho, y será potestativo en el Maestro dar o no dichas clases.

Arts. 12, 13 y 14. Deben suprimirse.

Art. 15. La indemnización que por casa habitación ha de percibir el Maestro deberá ser satisfecha por el Estado, con arreglo a la siguiente escala:

Poblaciones de menos de 500 habitantes...	150
De 501 a 1.000...	250
— 1.001 » 5.000...	500
— 5.001 » 10.000...	600
— 10.001 » 20.000...	750
— 20.001 » 40.000...	1.000
— 40.001 » 100.000...	1.250
— 100.001 » 500.000...	1.500
Madrid y Barcelona...	2.000

El párrafo último referente a cónyuges se suprimirá.

Art. 17. Para designar el Maestro de la Junta local, en las poblaciones donde concurren varios, se hará la designación por elección entre todos los compañeros.

Art. 25. Todo Maestro, en el mero hecho de poseer el título profesional, tiene derecho a hacer oposiciones y ejercer libremente su profesión, etc., hasta tanto no cumpla los sesenta años en que la ley le marca la jubilación.

Art. 26. Del Tribunal de oposiciones se suprimirá el vocal sacerdote, siendo reemplazado por una Inspectora.

Del 71 al 101. Esta Asociación se reserva de emitir juicio sobre esta importante mejora hasta que vistas por la práctica sus ventajas e inconvenientes, pueda formarse idea clara sobre lo reformable. No obstante, cree que, por una sola vez, se debe considerar a los Maestros todos como de nuevo ingreso para tomar parte en esta provisión voluntaria.

Art. 114. Las Escuelas de Maestros que en la actualidad estén sustituidos quedarán vacantes, de igual manera que las que se sustituyan en lo sucesivo.

Art. 140. Se verá la forma más conveniente a todos de resumir en uno solo los dos Escalafones, y, caso de que esto no fuera posible, se creen en el segundo las categorías de 2.000 a 5.000 pesetas, con intermedias de 500 en 500.

Art. 156. Los Maestros que hayan ingresado, o tengan derecho adquirido al reingreso, en alguna de las categorías de aumento gradual de sueldo, por méritos, se les reconozca ese derecho y se les abone por el Estado la cantidad que les corresponda según la categoría que tengan o deban tener.

Art. 171. Debe considerarse como jubilación forzosa, para los efectos del cobro, además de los setenta años, la imposibilidad física.

Art. 172. Que se respete el derecho de los Maestros a elegir habilitado en la forma actual, pues éstos no han de poner obstáculo alguno a la fundación y sostenimiento del Colegio de huérfanos a base del medio por ciento en las mis.

mas condiciones que el Estatuto señala para otra entidad.

El Presidente, ANDRES SANCHEZ PASTOR.

Madrid, 24 de junio de 1923.

Ocaña (Toledo).—Por la presente se convoca a los Maestros de este partido para la reunión que tendrá lugar en esta villa el día 8 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Siendo de gran interés los temas a tratar, se ruega la asistencia de todos los asociados.

El habilitado abonará dicho día los haberes del corriente mes.

El Presidente, GREGORIO ROMO GARCIA.

San Lorenzo del Escorial (Madrid).—Se convoca a todos los asociados para asistir a la reunión anual que esta entidad tiene costumbre de celebrar, la cual tendrá lugar el día 8 de julio, a las once de la mañana, en la Escuela de niñas del barrio de la Estación de Villalba, donde tradicionalmente se vienen celebrando estas reuniones.

El Presidente, V. HUERTA. El Secretario, SERAFIN GOMEZ BONILLA.

Llamamiento a los Maestros.—Compañeros: Habiendo celebrado una reunión con fecha 24 del actual todos los Maestros asturianos que se consideraban perjudicados por los artículos 24 y 25 del Estatuto, hemos acordado las conclusiones siguientes:

1.^a Pedir la adhesión de todos los Maestros de España que consideren lesionados sus intereses profesionales por los antedichos artículos, con el propósito de formar todos una sola masa y unirnos en un núcleo para poder defendernos de las garras del enemigo, protestando enérgicamente de tan inhumana disposición, en cuyo sentido se ha elevado al señor Ministro, con la fecha indicada, una instancia.

2.^a Que todos los Maestros de las respectivas provincias de España hagan lo propio, haciendo llegar una instancia al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, pidiendo la desaparición de

la edad limitada para presentarse a oposiciones y el lógico reconocimiento de los servicios prestados a los sustitutos oficiales y Maestros municipales con opción a la colocación en propiedad, por considerarse éstos con los mismos derechos que los colocados en el año 1917.

Las citadas instancias deberían llegar al Ministerio en un intervalo de quince días, para cuyo fin enviamos esta circular suplicando su publicación en toda la Prensa profesional y política, con objeto de que en breve plazo llegue a conocimiento de todos para que con la premura que el caso requiere acudamos todos unidos a la lucha por la existencia.

3.^a Que el señor Ministro vea la manera, dentro de lo preceptuado en el actual Estatuto, de colocar a todos los Maestros que, teniendo servicios prestados en la enseñanza, aunque no reconocidos por haberlos prestado después del año 1917, quedan sin pan en el próximo septiembre, lo que consideramos inhumano a todas luces, después de cursar la carrera con verdadera vocación y haber gastado su patrimonio.

FELICIANO CUE

Pola de Siero, 27 de junio 1923.

Allariz.—En la reunión celebrada el día 10 del actual, por unanimidad se acordó proponer las siguientes enmiendas al Estatuto de 18 de mayo:

Art. 4.^o Que se supriman los dos últimos párrafos sobre ascensos por oposición restringida.

Art. 8.^o Que el «certificado de cultura general» se le dé una mayor efectividad, restringiendo los derechos de los ciudadanos que no lo posean, obligando al tiempo máximo, y sin licencia alguna, a los soldados que carezcan de él, etcétera.

Arts. 12, 13 y 14. Que se declare que nunca podrá acordarse el traslado forzoso o cese de un Maestro sin contar con su expresa conformidad, pues lo contrario sería la reaparición, bajo distinta forma, de los abolidos expedientes de incompatibilidad.

Art. 73. Que sea suprimida la regla segunda de preferencia. Y que se suprima también el último párrafo, quitando toda limitación de población para los pertenecientes a ambos escalagones, en el turno de traslado voluntario.

Art. 85. Se establecerá la excepción, ya propuesta por la Nacional en las bases presentadas antes de la actual reforma, de que cuando en la población menor no haya plaza del sexo del aspirante, pueda el traslado hacerse inversamente en plazas menores de 5.000 habitantes.

Art. 90. Se suprimirá la primera condición de preferencia.

Art. 102. Que se autoricen las permutas entre Maestros de ambos Escalafones, y con una o dos categorías de diferencia.

Art. 149. Los ascensos del Magisterio se ajustarán a un solo turno de antigüedad en corrida de escalas. Los méritos contraídos en la enseñanza serán premiados con otras retribuciones especiales.

El Presidente, E. VIDAL.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Parte oficial: «Sin novedad en todo el territorio.»

En breve marchará a la Península la compañía de Ingenieros telegrafistas.

—Sale con dirección a Madrid la compañía de Ferrocarriles que manda el capitán Quilates, compuesta de los tenientes Sissot y Gómez, dos sargentos y 128 soldados.

De provincias

Barcelona: Durante los cacheos efectuados fueron detenidos por llevar armas sin licencia, 12 individuos, a algunos de los cuales se les ocuparon dos pistolas.

El gobernador ha cedido a favor de la Junta provincial de Protección a la Infancia su sueldo de gobernador.

—En el despacho que el hotel Ritz tiene en la calle de Lauria penetraron, a las siete y media, cuatro desconocidos, y dirigiéndose, pistola en mano, a las habitaciones donde está la caja, amenazaron al cajero, obligándole a entregarles 5.250 pesetas que había preparadas para el pago de los jornales. Después se dieron precipitadamente a la fuga.

En la calle de Fontanella fué asaltado por un grupo de individuos el recadero Ramón Sorera. Los atracadores le metieron en un portal, quitándole 200 pesetas que llevaba y causándole una herida incisa en la cabeza y conmoción cerebral.

A la una de la tarde, en la calle del Porvenir, el cobrador del Banco Central José Moré Vála, se vió de improviso rodeado de seis individuos que le obligaron a entregarles cuanto llevaba. Le quitaron la cartera, que contenía 3.120 pesetas en billetes, plata y calderilla; un talón de 10.000 pesetas, otro de 8.400, otro de 4.000, otro de 395 y otro de 450; un revólver con la guía correspondiente y varios documentos. Mientras dos de los atracadores estaban registrando la cartera, los restantes amenazaban con disparar contra José si prefería grito alguno. Los atracadores, después del desvalijamiento, se dieron a la fuga.

A las nueve y media de la noche, y al pasar por el Pasaje del Reloj Juan Tort, le salieron al paso unos desconocidos, pistola en mano, que le despojaron de 250 pesetas que acababa de cobrar como sueldo del mes.

La huelga sigue en el mismo estado. En el muelle de San Beltrán descargaron seis barcos carboneros, interviniendo en la faena 150 obreros y 152 carros. En los restantes muelles descargaron carga general nueve buques.

El Sr. Portela recibió a los periodistas y les confirmó los atracos anteriores. Respecto a la huelga planteada por los obreros de la Catalana de gas y electricidad, tiene el convencimiento de que se trata de un pleito de simple reglamentación del trabajo, convertido erróneamente en una lucha entre las organizaciones patronal y obrera. Las pasiones juegan un papel tan importante, que se hace difícil cualquier solución. Sin embargo, él está dispuesto a intervenir.

Burgos: Con motivo de las fiestas se ha inaugurado la Exposición de obras del pintor Marcelino Santamaría, que es muy visitada.

Para asistir al acto de la entrega de la bandera al duodécimo Tercio de la Guardia civil, ha llegado de Madrid la banda de música de dicha benemérita institución, y S. A. Real el infante don Fernando y la duquesa de Talavera.

La recepción oficial tendrá lugar en el palacio de Muñoz Jaldón, y terminado dicho acto se impondrá el brazalete a las nuevas damas de la Cruz Roja.

En el concurso de bandas de música, el Jurado ha otorgado el primer premio a la de Liria; el segundo, a la de Infantería de Marina de El Ferrol, y el tercero, a la del regimiento de Luchana, y el «accesit», a la municipal de Gijón.